



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.625 de 2010 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Luis Luna Cuesta, don Agustín Ramos Luna, don Antonio Ramos Luna, don Luis Ramos Luna y doña Teresa Mijas Luque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.936/11)